



**Agencia de
Innovación**

Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

USHUAIA, **9 de junio de 2025**

VISTO el Expediente AIF-E-48944-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación del servicio de sala de proyección, destinado al desarrollo del Festival Nacional de Cine “Cine en Grande - edición 2025”, para la realización de seis (6) funciones gratuitas en la ciudad de Río Grande, formando parte integral de la planificación anual de la Coordinación de Desarrollo Audiovisual, en el ámbito de la Secretaría de Cultura, dependiente de la Agencia de Innovación de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Que mediante Disposición D.G.A.F. - A.I.T.F. N° 27/2025 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 05/2025 - RAF 651.

Que mediante Nota de Evaluación N° 416/2025, Letra: S.C. - A.I.T.F., obrante a documento 51, el área requirente recomendó preadjudicar la contratación mencionada a favor de la firma “VIOLA ROBERTO OSCAR”, C.U.I.T. N° 23-04424627-9 en su único renglón, por la suma de PESOS ONCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 11.800.000,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser una oferta conveniente para la Agencia de Innovación.

Que, en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo, por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Contratación Directa N° 05/2025 - RAF 651.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso l), 1150 y 1580, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, su modificatorio N° 565/23, y N° 10/25; la Resolución M.E. N°1120/24; Resolución Presidencia A.I.T.F. N° 234/24 y su modificatoria N° 306/24, y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 Anexo I, Capítulo I, punto a), y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en las Resoluciones Presidencia A.I.T.F. N° 01/2025, su modificatoria N° 11/2025 y N° 230/2025.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE INNOVACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA
AGENCIA DE INNOVACIÓN DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 05/2025 - RAF 651, referente a la contratación del servicio de sala de proyección, destinado al desarrollo del Festival Nacional de Cine “Cine en Grande - edición 2025”, para la realización de seis (6) funciones gratuitas en la ciudad de Río Grande, formando parte integral de la planificación anual de la Coordinación de Desarrollo Audiovisual, en el ámbito de la Secretaría de Cultura, dependiente de la Agencia de Innovación de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a favor de la firma “VIOLA ROBERTO OSCAR”, C.U.I.T. N° 23-04424627-9 en su único renglón, por la suma de PESOS ONCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 11.800.000,00).

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración Financiera de esta Agencia, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 006AIF - U.G.C. AIF006, Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a la firma interesada. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.I.A. - A.I.T.F. N° 0002 /2025.

A.I.F.
V.C.
G.C.